



SELO QUARTO, VEINTE
TERRAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Rege Titulo de
Don Juan Castilla
Kamo

Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de
Leon, de Aragón de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Na
varra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia de Med
ca de Sevilla &c. Administrador Perpetuo de la Orden y Ca
valleria de Santiago por Autoridad Apostolica, Por quanto
el dho. Rey D. Carlos Segundo en sus Reales Decretos que a esta gloria
haia) por una su Carta dada en Madrid a diez de Jul
lio del año pasado de mill seiscientos noventa y nueve hizo
Mando de su oficio de su Executor Perpetuo de la Villa de
Alcor y Torama con voto y voto de Rey, ad. n. Bar. de Canon,
en lugar, y de fallecimiento del dho. de suora Ferrax su
y como llamado del vinculo que es de Mando fundar contra
Carga de Tres Millas repadas, en cada un año, y de fundon
de de suora otorgada por dho. Andres de Canovas, sufra
enta referida villa, a veinte y nueve de Nov. del año pasado
de mill seiscientos noventa y ocho, Ante Joseph. Suora Gon
zales, mi escr. Publico del numero y Ayuntamiento, de ella, del
que fuese otros vienes quido a feso dho. oficio en conformidad
de la Disposicion Testamentaria, vasp de la qual fallecio dho.
D. Luis, Condiferente y Calidades, Condicioner, y de heren
menias que por menor en dha Carta se contienen y en
dha Juan Declarada. Y haora por parte de los dho.

